



Deporte

Página 1 de 2

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 06-02-2026 16:24
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0000781 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110.OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100.DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DEL OBS

2026IE0000781



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ

Ministra del Deporte

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio del Deporte al corte 31 de diciembre de 2025.

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Respetuoso saludo Sra. Ministra.

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite para su conocimiento y fines que estime, el Informe Final de seguimiento a la ejecución y rezago presupuestal del Ministerio del Deporte a corte 31 de diciembre de 2025.

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1, se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Asimismo, y conforme al contenido del informe, se sugiere analizar las recomendaciones descritas, con el fin de propender por la mejora continua, evitando incurrir en la probable conformación de reservas presupuestales fuera del límite normativo, así como, llegar a generar una posible baja ejecución presupuestal que a futuro pueda ocasionar el pago de pasivos exigibles.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
06-02-2026 16:24
712fa71cc50106dc629957b96e041256



Anexo: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, archivo en formato PDF (11 folios).

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

1. Viceministro del Deporte.



Deporte

Página 2 de 2

2. Secretaría General.
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social.
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND.
7. Oficina Asesora Jurídica.
8. Oficina Asesora de Planeación.
9. Dra. Nelly González Poveda, Despacho Ministerio del Deporte

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCI

Revisó: OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Jefe De Oficina De Control Interno

06-02-2026 16:23

 <p>Deporte</p> 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL INFORME

Tipo de Informe: Informe final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de la vigencia y rezago (cuentas por pagar y reserva presupuestal).

Objetivos:

- Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada, verificando el avance de la gestión de los recursos asignados al Ministerio del Deporte.
- Presentar el resultado de la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión.
- Generar recomendaciones para los procesos, tendientes a la mejora continua.

Alcance: Comprende el seguimiento a la información presupuestal al corte al 31 de diciembre de 2025.

Criterios Normativos del Seguimiento:

Norma aplicable	Artículo
Ley N°225 de 1995, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 9º de la Ley 225 “en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”.</i>
Ley N°344 de 1996, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expedirán otras disposiciones.”, Artículo 31. “El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así: para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto de 1996 que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año”.</i>
Ley N°1712 de 2014, Congreso de la República.	<i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9.</i>
Ley N°2342 de 2023, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”</i>
Decreto N°359 de 1995, Presidencia de la República.	<i>Artículo 32. “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán (...)”</i>

 Deporte 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	
FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006	Fecha: 16/07/2021

Norma aplicable	Artículo
Decreto N°568 de 1996, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación"</i> Artículo 38
Decreto Nacional N°111 de 1996, Presidencia de la República.	Estatuto Orgánico de Presupuesto. capítulo XI de la ejecución del presupuesto, artículos 78 y 89.
Decreto Nacional N°1068 de 2015, Presidencia de la República.	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."</i> , Sección 3, Reservas Presupuestales; 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.
Decreto Nacional N°403 de 2020, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal."</i> artículos 51 Evaluación del control interno,61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 de la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Decreto Nacional N°2295 del 29 de diciembre 2022, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."</i>
Decreto N°0163 del 14 de febrero 2024, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."</i>
Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024	<i>"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"</i> , página 43, sección 4301
Decreto N° 1477 del 30 de diciembre de 2025.	<i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."</i> , página 45 sección: 4301 Ministerio del Deporte.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 5 de marzo/2023. Departamento Administrativo de la Función Pública.	Numeral 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
Resolución Interna N°000001 del 02 de enero de 2026, Ministerio del Deporte	<i>"Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2026".</i>
Resolución Interna N°000894 del 11 de julio del 2021, Ministerio del Deporte.	<i>"Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte".</i>

Fuente: elaboración OCI

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	
FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-006	Fecha: 16/07/2021
	INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Consideraciones y/o salvedades generales:

- El presente informe se remite a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y toma de decisiones.
- El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en su labor de evaluación se enmarca en la aplicación del código de ética del auditor interno.
- Se precisa que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, se colocan en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder de cada proceso; sin embargo, se hace un llamado a incentivar su ejecución para fortalecer los controles internos.
- Las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno en su labor de auditoría se enmarcan en la independencia y objetividad, por tanto, se presentan al nivel directivo de la Entidad para la toma de decisiones y/o para la actuación de la discrecionalidad que le compete.

2. METODOLOGÍA:

Con base en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, el presente seguimiento consideró el uso de las técnicas tales como: la observación, la consulta de reportes, cruces de información, verificación y análisis de los datos, sobre la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Resultados ejecución rezago presupuestal constituido para la vigencia 2025

Se realizó verificación de la información referente a las cuentas por pagar y reserva presupuestal que se constituyeron con base en el resultado de la ejecución presupuestal correspondiente al año 2024, cuya ejecución se realizó durante el año 2025, con el siguiente resultado.

1. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar constituidas para el año 2025, por un valor de **\$208.000.000**, fueron registradas en el reporte del SIIF Nación como pagadas en los meses de marzo y mayo, alcanzando una ejecución del **100 %** (Ver tabla 1), conforme lo enunciado en los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal que realizó esta oficina, correspondiente a los trimestres 1 y 2 de 2025.

 <p>Deporte</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla No. 1 Detalle cuentas por pagar año 2025.

Rubro Inversión	Descripción Rubro	CxP al 31-dic-2025 Valor (\$)	Dependencia Afectación del gasto	Fecha de Pago
C-4302-1604-26-20303E	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / E. ATLETAS Y PARATLETAS COMO EMBAJADORES DE PAZ EN EL MUNDO	200.200.000	Dirección de Posicionamiento y LD	14-may-25
C-4302-1604-28-20303A	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	7.800.000	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	07-mar-25
Total cuentas por pagar constituidas y pagadas			\$208,000,000	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

2. Reserva presupuestal

La reserva presupuestal quedó constituida mediante acta suscrita el 26 de enero de 2024, por el Secretario General y por los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo Gestión Contable y el de Gestión Presupuestal, por la cifra de **\$138.246 millones**, de lo cual corresponde al rubro de funcionamiento **\$894 millones**, y al rubro de inversión **137.393 millones**.

La reserva presupuestal constituida por \$610,701'246,891, de los cuales el **0,38%** corresponden a funcionamiento (\$2,297,013,026) y el **99.632%** corresponden a inversión (\$608,404'233,865), se observó en reporte de SIIF Nación con corte 31 de diciembre que presentó disminución bien sea por liberación de cifras o por valor no ejecutado cuyo valor ascendió a \$8.191'827.108,03,

Conforme lo anterior, la reserva presupuestal quedó constituida por **\$602.509'419.782,97**, quedando para el rubro de funcionamiento la cifra de \$2.247'769.275,63 (**0.37%**) con disminución de \$49'243.750,37; y el rubro de inversión por \$600.261'650.507,34 (**99.63%**), cuya disminución dada fue por \$8.142'583.357,66, la cual puede corresponder a trámite de valores que fueron liberados.

A continuación, se da a conocer el comportamiento de la reserva presupuestal del año 2025, con corte 31 de diciembre, según lo observado en el reporte de SIIF Nación.

 <p>Deporte</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla No. 2 Ejecución reserva presupuestal año 2025.

Rubro	Compromisos		Obligación	Pagos	
	Inicial	Final	(\\$)	(\\$)	%
Funcionamiento	\$ 2,297,013,026	\$ 2,247,769,276	\$ 2,247,665,273	\$ 2,247,665,273	100.00%
Inversión	\$ 608,404,233,865	\$ 600,261,650,507	\$ 600,015,000,330	\$ 600,015,000,330	99.96%
Total	\$ 610,701,246,891	\$ 602,509,419,783	\$ 602,262,665,602	\$ 602,262,665,602	99.96%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Con respecto a los resultados consignados en la tabla, se identifica que, al comparar el valor del compromiso final con la obligación y los pagos efectuados, se evidencia un saldo pendiente de pago correspondiente al rubro de inversión por valor de **\$246.754.180,78**, equivalente al **0,04%**. Este saldo, no podrá ser incluido a nivel presupuestal en la vigencia siguiente, en caso tal que el Ministerio del Deporte tuviese que llegar a atender el pago de la reserva presupuestal expirada, se deberá responder con el debido trámite y producirá un efecto negativo en el presupuesto asignado a la presente vigencia, toda vez que se debe atender el pago con cargo a los recursos apropiados en la vigencia 2026; además del posible riesgo de llegar a presentar futuras reclamaciones y/o demandas en contra de la entidad por parte de los beneficiarios y/o contratistas de la Entidad.

Ejecución Presupuestal vigencia 2025

Mediante el Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, “*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025*”, página 43, sección 4301, le fue asignado al Ministerio del Deporte presupuesto total por **\$464.365'817.578**, cifra que no surtió bloqueo de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Del total de apropiación vigente **\$464.365'817.578**, para el rubro de gastos de funcionamiento se destinó el **13,86%** por **\$64.366.817.578.00** y para rubro de inversión el **86,14%** equivalente a **\$400.000'000.000**. (ver gráfico 1).

Gráfico 1 Asignación presupuestal año 2025 corte 31 de diciembre



Fuente: elaboración Oficina de Control Interno.

 <p>Deporte</p> 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Se observó en el reporte de ejecución presupuestal, que durante el año 2025 se realizaron modificaciones, presentando adiciones por total de \$14.752.024.974 y reducciones por \$29.517.145.974, quedando el presupuesto vigente para el año 2025 en \$449.600.696.578. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Comportamiento modificaciones presupuesto año 2025.

Rubro	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Presupuesto Vigente
Funcionamiento	\$ 64,365,817,578	\$ 3,730,494,322	\$ 18,495,615,322	\$ 49,600,696,578
Inversión	\$ 400,000,000,000	\$ 11,021,530,652	\$ 11,021,530,652	\$ 400,000,000,000
Totales	\$ 464,365,817,578	\$ 14,752,024,974	\$ 29,517,145,974	\$ 449,600,696,578

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Conforme lo relacionado anteriormente, el presupuesto tuvo una reducción del **3,18%**, correspondiente a \$14.765.121.000 con respecto al asignado en su fase inicial.

Ejecución del ciclo presupuestal vigencia 2025.

Se observó el reporte de ejecución presupuestal del año 2025 en el sistema de Información Financiera – SIIF Nación, para lo cual se presenta el siguiente resultado:

Tabla 4. Resultado constitución CDP año 2025.

Detalle	Rubro	Apropiación Final	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Apropiación Disponible	
			\$	%	\$	%
Gastos de personal	A-01	\$ 28,873,187,166	\$ 27,205,418,648	94%	\$ 1,667,768,518	6%
Adquisición de bienes y servicios	A-02	\$ 7,522,818,299	\$ 7,264,168,346	97%	\$ 258,649,953	3%
Transferencias corrientes	A-03	\$ 11,239,862,367	\$ 11,058,465,804	98%	\$ 181,396,563	1.6%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	A-08	\$ 1,964,828,746	\$ 882,333,760	45%	\$ 1,082,494,986	55%
A. Total funcionamiento		49,600,696,578	46,410,386,558	94%	3,190,310,020	6%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	C-4301	\$ 121,017,078,763	\$ 119,378,250,328	99%	\$ 1,638,828,435	1%
Formación y preparación de deportistas	C-4302	\$ 261,082,921,237	\$ 259,627,463,920	99%	\$ 1,455,457,317	1%
Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Recreación y Deporte	C-4399	\$ 17,900,000,000	\$ 17,247,596,922	96%	\$ 652,403,078	4%
C. Total inversión		400,000,000,000	396,253,311,170	99%	3,746,688,830	1%
TOTALES A + C		449,600,696,578	442,663,697,728	98%	6,936,998,850	2%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 Deporte 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Así las cosas, la constitución total de *Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)* quedó dada por el **98%**, por consiguiente, la diferencia del **2%** corresponde a la apropiación disponible, es decir, el presupuesto que no fue ejecutado en 2025, equivalente a \$6.936.998.850.

De la constitución de CDP, se registraron compromisos en el 100%, a su vez de éstos se realizaron obligaciones del 69%, generando pagos en un 100% sobre dichas obligaciones.

Tabla 5. Resultado ejecución ciclo presupuestal (compromisos – obligaciones – pagos) gestionado en 2025

Detalle	Rubro	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Apropiación Disponible		Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos de personal	A-01	\$ 27,205,418,648	94%	\$ 1,667,768,518	6%	\$ 27,205,418,648	100%	\$ 27,205,418,648	100%	\$ 27,205,418,648	100%
Adquisición de bienes y servicios	A-02	\$ 7,264,168,346	97%	\$ 258,649,953	3%	\$ 7,264,168,346	100%	\$ 6,815,458,035	94%	\$ 6,815,458,035	100%
Transferencias corrientes	A-03	\$ 11,058,465,804	98%	\$ 181,396,563	1.6%	\$ 11,058,465,804	100%	\$ 9,689,912,632	88%	\$ 9,689,912,632	100%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	A-08	\$ 882,333,760	45%	\$ 1,082,494,986	55%	\$ 882,333,760	100%	\$ 880,889,445	100%	\$ 880,889,445	100%
A. Total funcionamiento		46,410,386,558	94%	3,190,310,020	6%	46,410,386,558	100%	44,591,678,760	96%	44,591,678,760	100%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	C-4301	\$ 119,378,250,328	99%	\$ 1,638,828,435	1%	\$ 119,378,250,328	100%	\$ 84,172,038,814	71%	\$ 84,172,038,814	100%
Formación y preparación de deportistas	C-4302	\$ 259,627,463,920	99%	\$ 1,455,457,317	1%	\$ 259,627,463,920	100%	\$ 163,989,840,899	63%	\$ 163,989,840,899	100%
Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Recreación y Deporte	C-4399	\$ 17,247,596,922	96%	\$ 652,403,078	4%	\$ 17,247,596,922	100%	\$ 10,815,821,930	63%	\$ 10,815,821,930	100%
C. Total inversión		396,253,311,170	99%	3,746,688,830	1%	396,253,311,170	100%	258,977,701,642	65%	258,977,701,642	100%
TOTALES A + C		442,663,697,728	98%	6,936,998,850	2%	442,663,697,728	100%	303,569,380,403	69%	303,569,380,403	100%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

La diferencia generada entre los compromisos y las obligaciones, equivalente al **31%** y correspondiente a \$139.094 millones, se constituye como reserva presupuestal para ser ejecutada en la vigencia 2026.

Asimismo, sobre este valor se efectuó el cálculo respecto del total del recurso de apropiación final, encontrándose que el rubro de *funcionamiento* representa el **0,40%** y el de *inversión* el **30,53%**. Frente a este último porcentaje, se identifica un posible incumplimiento en la conformación de la reserva presupuestal del rubro de inversión, en la medida en que supera el límite normativo del 15% establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

 Deporte 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Constitución Reserva Presupuestal año 2026

De los recursos a ser ejecutados de reserva presupuestal ascendió a \$139.094.317.325,18, valor del cual a continuación se revelan las cifras detalladas por dependencia ejecutora, quien a su vez es responsable de la ejecución de dichos recursos. (Ver tabla 6).

Tabla 6. Participación por dependencia de Reserva Presupuestal

Dependencia responsable	Valor (\$)	%
Despacho del Ministerio	988,650,000	0.71%
Despacho del Viceministerio	8,000,000	0.01%
Dirección Fomento y Desarrollo	35,206,211,515	25.31%
Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	25,664,955,933	18.45%
Dirección Recursos y Herramientas	68,976,017,088	50%
Oficina Asesora de Planeación	1,500,000,000	1.08%
Oficina Asesora Jurídica	128,915,395	0.09%
Secretaría General	6,621,567,395	4.76%
Total	139,094,317,325	100%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Igualmente, se realizó el comparativo de los años 2022 al 2025 sobre el comportamiento de la ejecución del ciclo de la reserva presupuestal del Ministerio del Deporte, concluyendo que el porcentaje más bajo de ejecución se presentó en el año 2024. (Ver tabla 7).

Tabla 7. Comparativo ejecución presupuestal años 2022 a 2024 con corte 31 de diciembre.

Descripción Rubro	2022				2023				2024			
	APR. VIGENTE	CDP	COMP	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	PAGOS
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	52,929	94%	100%	98%	57,408	85%	100%	98%	64,628	97%	100%	96%
Inversión	845,299	98%	100%	61%	891,709	73%	100%	79%	994,039	94%	100%	35%
Totales	898,228	97.86%	100%	63%	949,117	74%	100%	80%	1,058,667	94%	100%	38%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Asignación presupuestal vigencia 2026

Con el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, página 45, sección 4301, le fue asignado al Ministerio del Deporte presupuesto total por \$496.087.196.266, sin embargo, se observa en el reporte SIIF Nación que esta cifra presenta \$4.357 millones bajo la condición de “bloqueo presupuestal” en el rubro de funcionamiento.

 <p>Deporte</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Al interior del Ministerio del Deporte se desagregaron las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2026, mediante resolución interna No. 000001 del 2 de enero de 2026.

Grafico 3 Asignación presupuestal año 2026.



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Por otro lado, se muestra el comparativo de la variación porcentual con respecto al presupuesto asignado al Ministerio del Deporte durante los últimos cuatro años. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Asignación presupuestal años 2023 a 2026.

Rubro	Apropiación Inicial			2023-2024	2024-2025	2025-2026
	2023	2024	2025			
Funcionamiento	55,054,623,792	63,347,885,666	64,365,817,578	54,194,708,762	16% ▲	2% ▲
Inversión	891,709,127,023	1,300,992,260,657	400,000,000,000	441,892,487,504	49% ▲	-101% ▼
Total	946,763,750,815	1,364,340,146,323	464,365,817,578	496,087,196,266	47% ▲	-66% ▼

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Asimismo, se concluye que para el año 2026, la reducción total al presupuesto asignado al Ministerio del Deporte fue del 2%, con respecto al año anterior.

3. RESULTADOS:

- Se identificó que la reserva presupuestal constituida para el año 2026, superó el límite porcentual establecido a nivel normativo.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

Con base en lo descrito anteriormente, las observaciones y hallazgos relacionados en la tabla 15, se evidencia que continúa presentando las debilidades de manera repetitiva.

 Deporte 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	
FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006	Fecha: 16/07/2021

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

No aplica de descripción de beneficios del seguimiento, teniendo en cuenta que durante la ejecución del presente informe no se presentaron.

6. CONCLUSIONES:

- De la reserva presupuestal constituida en el año 2025, se ejecutó el 99.96%, equivalente a \$602.262.665.602.
- El presupuesto de la vigencia 2025 concluyó con reducción del 3,18%, correspondiente a \$14.765.121.000 con respecto al asignado en su fase inicial.
- El presupuesto no ejecutado del año 2025 dio por \$6.936.998.850, equivalente al 2% del total de presupuesto apropiado al Ministerio del Deporte, por ende, el restante 98% fue constituido en Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- La ejecución presupuestal realizada en el año 2025 concluyó con la realización de obligaciones en el 69%, es decir la diferencia dada por el 31% quedó constituida como la reserva presupuestal a ejecutar en el año 2026, por la cifra de \$139.094 millones.
- La reserva presupuestal del rubro de funcionamiento quedó en el 0.40%, resultado que no superó el límite normativo del 2%.
- La reserva presupuestal del rubro de inversión quedó constituida en el 30,53%, superando el límite normativo, el cual corresponde al 15%.
- El presupuesto asignado para la vigencia 2026, quedó por \$496.087'196.266, distribuido para el rubro de gastos de funcionamiento el 11% por \$54.194.708.762 y el rubro de inversión el 89% equivalente a \$441.892.487.504; concluyó con un aumento del 2% con respecto al presupuesto asignado en el año anterior.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

Fortalecer los controles internos por parte de las dependencias ejecutoras de recursos públicos, que evidencien:

- Realizar un seguimiento periódico y sistemático a la ejecución del presupuesto, que permita identificar oportunamente desviaciones, rezagos o riesgos en el cumplimiento de las metas y adoptar acciones correctivas de manera temprana.
- Ejecutar la reserva presupuestal constituida, garantizando su ejecución total en la presente vigencia, con la identificación de posible liberación de los recursos no utilizados, evitando el fenecimiento de estos.

 Deporte 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	
FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006	Fecha: 16/07/2021

- Realizar un seguimiento riguroso por parte de las dependencias ejecutoras del presupuesto, con el fin de asegurar una adecuada ejecución de los recursos asignados en el año 2026 y prevenir eventuales incumplimientos normativos relacionados con los límites establecidos para la constitución de reservas presupuestales en la vigencia siguiente.
- Capacitar periódicamente al personal responsable de la ejecución de recursos presupuestales, con el propósito de fortalecer sus competencias y asegurar una gestión eficiente y oportuna de los recursos públicos.
- Priorizar la ejecución de los recursos en proyectos y actividades estratégicas, asegurando un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.
- Evaluar periódicamente los resultados de la ejecución presupuestal, con el fin de identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora que contribuyan a la gestión eficiente.

Cordialmente,

Oficio remisorio firmado por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

Jefe de Oficina de Control Interno.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete - Contratista OCI